



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Universidad Autónoma “Tomás Frías”

**Referencia:** Auditoría Especial de Gastos Corrientes y Nóminas

**Informe N°:** GP/EP04/L08 C9 complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP04/L08 R1.

**Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre:

- Verificar si los desembolsos por concepto de nóminas de la Universidad cuentan con la documentación de respaldo suficiente.
- Verificar el cumplimiento de las Leyes Nrs. 3302, 3391 y el Decreto Supremo N° 28609, respecto del gasto por concepto de pago de nóminas.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente referida a las incompatibilidades de parentesco en la Universidad.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con los gastos y que los mismos correspondan a operaciones realmente ejecutadas y cuenten con la documentación suficiente, pertinente y competente.

**Objeto:** El objeto del examen comprendió las operaciones y documentación que respalda los desembolsos por pago de nóminas y procesos de contratación de personal (planillas de pago de sueldos, de aguinaldos, comprobantes de pago, carpetas de procesos de contratación, memorándums de designación, resoluciones y otros), las ejecuciones presupuestarias de las gestiones 2006 y 2007 y los comprobantes de contabilidad que registran los gastos del SIIF de las gestiones 2006 y 2007 por las adquisiciones de bienes de uso y consumo y la documentación que respalda estas operaciones, tales como: Pedidos de materiales, cotizaciones, cuadros comparativos, órdenes de compra, notas de adjudicación, facturas, actas de recepción y entrega de los bienes materiales, etc.

**Período auditado:** Gestiones 2006, 2007 y enero a junio de 2008.

Cabe aclarar que en el presente informe complementario, sólo se evaluaron los argumentos, aclaraciones y documentos de descargos de los puntos 2.3 Pago de matrículas por cursos de especialización y maestrías, 2.4 Percepción doble de aguinaldos y 2.5 Pago incorrecto de beneficios sociales del Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP04/L08 R1; los demás

puntos del Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP04/L08 R1, fueron evaluados en otros informes complementarios.

### **Resultados:**

Como resultado de la auditoría se han establecido hallazgos sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

#### **3.1 Pago de matrículas por cursos de especialización y maestrías**

Concurren indicios de responsabilidad civil contra:

- Germán Lizarazu Pantoja, Teresa Choque Moscoso, Juan Francisco Flores Flores, en el ejercicio de las funciones de Rector, Directora Administrativa y Financiera, Presidente del Consejo de Post Grado, respectivamente, por Bs111.650 equivalentes a \$us.13.784.
- Jaime Ortiz Delgado, Juan Francisco Flores Flores y Juan Edwin Duran, en el ejercicio de las funciones de Rector Subrogante, Presidente del Honorable Consejo Universitario y Director Administrativo y Financiero a.i., por Bs19.272 equivalentes a \$us.2.468.

#### **3.2 Percepción doble de aguinaldos**

Concurren indicios de responsabilidad civil contra:

- Estanislao Hugo Serrudo Ramírez, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Bibliotecario en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs15.084 equivalentes a \$us.1.913.
- Edmundo Jaime Ricaldi Alarcón, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Técnico Analista Académico en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs15.583 equivalentes a \$us.1.983.
- José Santos Estrada Maygua, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Responsable de Títulos en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs15.596 equivalentes a \$us.1.981.
- José Manuel Coca Niño de Guzmán, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Jefe de Planificación en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs858 equivalentes a \$us.112.
- Ricardo Moisés Serrudo Álvarez, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Superior de Educación Comercial Fe y Alegría, por el importe modificado de Bs1.186 equivalentes a \$us.149.
- Marco Antonio Quichu Mogrovejo, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Humanista Portocarrero, por Bs919 equivalentes a \$us.120.



- Erick Walter Villena Fiengo, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs9.413 equivalentes a \$us.1.200.
- Roger Gastón Herrera Ríos (+), en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” en la persona de: Hortencia Rentería vda. de Herrera (Esposa), Renate Soraya Herrera Rentería (hija) y Roger Rodrigo Herrera Rentería (hijo), por Bs7.339 equivalentes a \$us.935.
- Félix Gastón Moreno Taboada, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs10.169 equivalentes a \$us.1.273.
- Juan Carlos Díaz Martínez, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs23.038 equivalentes a \$us.2.905.
- Miguel Ángel Carrasco Guzmán (+), en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” en la persona de: Elizabeth Sandra Pozo Villegas (Esposa) y en representación de sus hijos Pablo Andrés Carrasco Pozo y Cecilia Alejandra Carrasco Pozo (menores de edad), por Bs9.263 equivalentes a \$us.1.166.

Emergente del procedimiento de aclaración corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil establecidos contra:

- Serafina Delgadillo Ayala, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Laboratorista en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs19.242 equivalentes a \$us.2.449.
- Mario Daniel Castro Hurtado, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Técnico de Evaluación y Acreditación, en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs12.625 equivalentes a \$us.1.598.
- Alcira Meneses Camacho, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Directora de Extensión Universitaria en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs2.978 equivalentes a \$us.399.
- Magaly Pilar Sierra Calvo, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Bioquímica en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs10.034 equivalentes a \$us.1.275.
- Eduardo Choque Mamani, en el ejercicio de funciones de Técnico TV y Docente Adjunto en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs2.652 equivalentes a \$us.355.
- Oswaldo Gerardo Velásquez Aroni, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Técnico de Sistemas de Información en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs8.630 equivalentes a \$us.1.089.
- Justo Rufino Galán Muñoz, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Jefe de Tesorería en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs858 equivalentes a \$us.112.
- Rocío Esther Castro Hurtado, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Técnico de Evaluación y Acreditación en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs3.136 equivalentes a \$us.408.

- Bernardo Choque Pareja, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Director de Extensión Universitaria en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs3.714 equivalentes a \$us.460.
- Víctor Antonio Machaca Ponce, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. y Técnico de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs7.177 equivalentes a \$us.907.
- Yerko Antonio Román Estrada, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs665 equivalentes a \$us.83.
- Luis Carmelo Carvajal Calvo, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior por Bs6.606 equivalentes a \$us.843.
- Andrés García Méndez, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs4.126 equivalentes a \$us.515.
- Andrés García Méndez, en el ejercicio de funciones de Docente de la Universidad Pública de El Alto, por Bs3.391 equivalentes a \$us.441.
- José Mancilla Lizondo, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs1.021 equivalentes a \$us.128.
- Roxana Cecilia Graz Iporre, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs2.933 equivalentes a \$us.366.
- Eduardo Vela Guerra, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs2.476 equivalentes a \$us.309.
- José Carlos Ossio Rengifo, en el ejercicio de funciones de Profesor del Liceo Bolívar por Bs6.500 equivalentes a \$us.829.
- Oscar Gunnar Barrientos Enríquez, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs4.085 equivalentes a \$us.521.
- Guido Campos Jorge, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs6.338 equivalentes a \$us.808.
- Olga Roberta Guerra Villavicencio, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs4.043 equivalentes a \$us.516.
- Marcela Soraya Mamani Bulucua, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs3.269 equivalentes a \$us.418.
- Orlando Romano Mogro, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs4.225 equivalentes a \$us.539.
- Cristóbal Zegarra Laurean, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs4.085 equivalentes a \$us.521.
- José Abrahan Pool García, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Comercial Superior, por Bs7.159 equivalentes a \$us.913.
- Weymar Ramiro Russo Negrón, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Superior de Educación Comercial Fe y Alegría, por Bs3.710 equivalentes a \$us.473.
- Alberto Morales Colque, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Superior de Educación Comercial Fe y Alegría, por Bs2.613 equivalentes a \$us.333.



- María Cristina Velasco Velásquez, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Superior de Educación Comercial Fe y Alegría, por Bs3.297 equivalentes a \$us.420.
- Jorge Juan Padilla Elías, en el ejercicio de funciones de Docente del Instituto Superior de Educación Comercial Fe y Alegría, por Bs3.262 equivalentes a \$us.424.
- Luis Alberto Cary Condori, en el ejercicio de funciones de Maestro en el Magisterio por Bs2.675 equivalentes a \$us.341.
- John Jimmy Altamirano Sivila, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs1.132 equivalentes a \$us.147.
- Oscar Rolando Llano Navarro, en el ejercicio de funciones de Médico en el Servicio Departamental de Salud, por Bs4.828 equivalentes a \$us.616.
- Hugo Teófilo Arando Zambrana, en el ejercicio de funciones de Director de CIMA-JICA en la Prefectura Potosí, por Bs10.833 equivalentes a \$us.1.381.
- Roxana Cecilia Graz Iporre, en el ejercicio de funciones de Ingeniero Químico en Cima-Jica en la Prefectura Potosí, por Bs2.600 equivalentes a \$us.338.
- Dario Tucupa Chirinos, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs636 equivalentes a \$us.83.
- Víctor León Chambi, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs6.404 equivalentes a \$us.817.
- José Caro Murillo, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs449 equivalentes a \$us.58.
- Hernán Vicente Taboada López, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs824 equivalentes a \$us.107.
- Margot Wilma Quiroz Espada, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs642 equivalentes a \$us.83.
- Oscar Miranda Alcocer, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs5.139 equivalentes a \$us.653.
- Julieta Tatiana Mendoza Ruiz, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs824 equivalentes a \$us.107.
- José Luis Martínez Márquez, en el ejercicio de funciones de Médico en la Caja Nacional de Salud, por Bs1.405 equivalentes a \$us.183.
- Adalid Gerónimo Mendoza Luzcuber, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i. de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs1.359 equivalentes a \$us.174.
- Adalid Gerónimo Mendoza Luzcuber, en el ejercicio de funciones de Medico en la Caja Nacional de Salud, por Bs7.762 equivalentes a \$us.962.
- Franz Freddy Mamani Yucra, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs3.442 equivalentes a \$us.430.
- Franz Freddy Mamani Yucra, en el ejercicio de funciones de Ingeniero Minero en CIMA – JICA, en la Prefectura de Potosí, por Bs2.600 equivalentes a \$us.338.
- Osvaldo Yugar Espinoza, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs3.574 equivalentes a \$us.458.
- José Manuel Calle Aracena, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs7.380 equivalentes a \$us.941.

- Francisco Delgadillo Ayala, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs2.056 equivalentes a \$us.267.
- Hernán Gustavo Venegas Ramos, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs642 equivalentes a \$us.83.
- Bernardino Crecencio Fuertes Callapino, en el ejercicio de funciones de Asistencia a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs1.792 equivalentes a \$us.233.
- José Francisco Tirado Encinas, en el ejercicio de funciones de Asistente a.i., de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, por Bs2.576 equivalentes a \$us.335.

### **3.3 Pago incorrecto de beneficios sociales**

Concurren indicios de responsabilidad civil contra:

- Jaime Ortiz Delgado, Bernardo Choque Pareja y Sonia Benita Gárate Colque, en el ejercicio de las funciones de Rector Subrogante, Director Administrativo Financiero a.i., Jefe de Finanzas y Víctor Hugo Cárdenas Paz, en el ejercicio de las funciones de Asesor Jurídico a.i., por el importe modificado de Bs26.385 equivalentes a \$us.3.359.

### **Conclusión General**

Como resultado de la Auditoría Especial de Gastos Corrientes y Nóminas, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2006 al 30 de junio de 2008, efectuado en la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, se ha evidenciado la existencia de operaciones que no cumplen con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP04/L08 R1 (puntos 2.3 “Pago de matrículas por cursos de especialización y maestrías”, 2.4 “Percepción doble de aguinaldos” y 2.5 “Pago incorrecto de beneficios sociales”) y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GP/EP04/L08 C9, por el importe total modificado de Bs266.205, equivalentes a \$us.33.348.

-----0-----